

En San Miguel de Tucumán, a 8 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 351/2025

VISTO

Que el Reglamento Interno prevé la publicación de los llamados a concurso, del listado de inscriptos y del orden de mérito definitivo de los postulantes seleccionados, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos a fin de publicar el llamado a inscripciones de los Concursos Nros. 346 para cubrir un cargo vacante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I nominación del Centro Judicial Capital y 347 para la cobertura de un cargo vacante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Monteros.

Que se emite el presente acto administrativo autorizando efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 360 – Publicidad y Propaganda – Partida Subparcial: 361 - Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$ 371.199,93.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **AUTORIZAR** la publicación del llamado a inscripciones de los Concursos Nros. 346 llamado para cubrir un cargo vacante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la I nominación del Centro Judicial Capital y 347 para la cobertura de un cargo vacante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Monteros.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 360 – Publicidad y Propaganda – Partida Subparcial: 361 - Publicidad y Propagandas Varias – Importe: \$ 371.199,93.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA